

Sección oficial

Hemos recibido del Dr. Director del Instituto Municipal de Higiene la siguiente carta circular que, aunque ha sido remitida particularmente a todos los compañeros, publicamos íntegra para su mayor difusión.

Ayuntamiento de Barcelona.—Instituto Municipal de Higiene.—Dirección.
Distinguido compañero:

Para el buen régimen de los servicios sanitarios de la Ciudad, es absolutamente preciso el auxilio de los compañeros Médicos que en el ejercicio de su profesión, son los primeros en conocer las alteraciones que pueden ocurrir en la salud pública, por la presentación de casos de enfermedad infeccivas evitables y que requieren, por tanto, una intervención inexcusable de los elementos oficiales sanitarios.

Sobre todo, en las infecciones de invasión abdominal, donde los gérmenes han de proceder forzosamente de los alimentos y bebidas o ser transportados al tubo digestivo por diversos medios de suciedad, se impone, como ineludible obligación, el investigar, en cada caso, los orígenes de la morbosidad y sus circunstancias, a fin de acudir al remedio de las causas por los múltiples elementos de que dispone la Higiene moderna, pudiendo, en muchos casos, ser por completo evitadas, ejerciéndose con todo ello, el más alto ministerio que puede ser confiado a un Facultativo, cual es el de defender la salud y la vida de sus semejantes.

Ha de permitirse, pues, este Instituto, por mi mediación, recomendar a V. con el mayor interés tenga a bien prestarle su valiosa cooperación, no descuidando, en ninguna ocasión, efectuar con la mayor premura la declaración de cuantos casos de enfermedades infecciosas lleguen a su conocimiento.

A este efecto, he de manifestar a V. que todos los agentes de la Autoridad municipal están obligados a recibir las denuncias que V. se sirva entregarles, tanto en los Cuartelillos como en su servicio individual, debiendo de firmar el acuse de recibo con la fecha y hora de entrega, si a ello son requeridos; habiendo sido suprimidos, por no ofrecer garantía suficiente de exacta transmisión, los buzones instalados en distintas dependencias municipales de la ciudad.

El Instituto recibirá, además, con la mayor complacencia y directamente, no sólo las denuncias escritas, sino cuantas manifestaciones verbales puedan serle expuestas por los compañeros Médicos y aún se verá, en muchos casos, obligado a solicitarlas por medio de sus Facultativos, en diversas circunstancias, no dudando serán atendidos y auxiliados en su cometido, debidamente.

Agradeciendo a V. anticipadamente sus favorables disposiciones a cuanto se interesa, queda de V afmo. S. S. y compañero, q. e. s. m.

Dr. Pons Freixa